



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



MUNICIPALIDAD
Aguaray

Aguaray (S), 26 AGO 2024

RESOLUCION N° 1740 - 024

VISTO:

El Expte N° 3539/24 presentado por el Sr. YARE FABIO MARCELO DNI N° 25.970.771, domiciliado en el B° 9 de Julio, Calle Independencia S/N° en la Ciudad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Yare, solicita una colaboración monetaria para gastos de Pasajes a la Ciudad de Buenos Aires porque se encuentra atravesando una difícil situación económica y como no cuenta con los recursos necesario que asiste a este pedido.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación de extrema necesidad y vulnerabilidad, con el fin de otorgar una ayuda para las personas que se encuentran atravesando una difícil situación económica.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-**

R E S U E L V E

Art. N°1.- **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00)** por UNICA VEZ, a nombre del Sr. YARE Fabio Marcelo DNI N° 25.970.771, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N°2.- **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art. N°5.-
Vep.-

De forma.

Sandra E. Fernández
Secretaria de
Hacienda Municipal



ALMAN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray